



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUN. 2000

RES. H. N° 672 - 00

EXPTE. N° 4.128/00 - Ref.01/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Ciencias de la Educación, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 225/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 27-06-00)

RESUELVE:

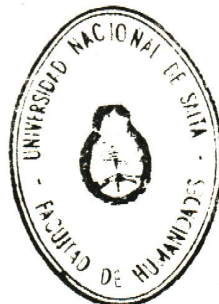
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Ciencias de la Educación, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

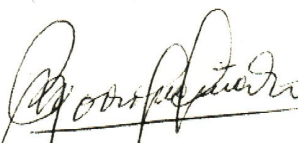
- METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y EL CALCULO
- ESTRATEGIAS DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE
- ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, docentes responsables, Departamento Alumnos y C.U.E.H.,

MJL. fl.


MARIA JULIA LÓPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES